

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	10-2025-SIE N° 03-MDD/OEC-1
----------	-----------------------	-----------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, la ciudad de Desaguadero, a los 11 días del mes de Marzo del año 2025, en la Oficina de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Desaguadero, a las 11:30 horas, con la presencia del representante del Organismo Encargado de las Contrataciones, quien está encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N° 03-2025-MDD/OEC-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE AFIRMADO (MATERIAL GRANULAR), según EE.TT para la obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL BARRIO MIRAFLORES DE LA CIUDAD DE DESAGUADERO DEL DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO, CON CUI N° 2629008, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Conductor del proceso		Lic. Moises MIXTO TUCO	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE LOGISTICA Y PATRIMONIO
			Suplente		

<b>4</b>	<b>ANTECEDENTES</b>		
<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACION</b>			
De acuerdo al ACTA 09-2025-MDD/OEC-1, los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según orden de prelación y han presentado la documentación requerida en las bases.			
N° Orden prelación	Nombre o razón social del postor ganador	Monto Ofertado	
1	CHURA CHOQUE RENE	55,000.00	
2	VILLANUEVA PACARI ANA GABRIELA	58,000.00	

<b>5</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>		
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
Item	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	
Unico	CHURA CHOQUE RENE	S/. 55,000.00	

<b>6</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p><u>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: El Otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u organismo encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.</p>	

<b>7</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
<p>El Organismo Encargado de las Contrataciones, en mérito al Artículo N° 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, considera como válida la oferta económica que ocupó el primer lugar en el orden de prelación, procediéndose a otorgar la Buena Pro al postor mencionado en el numeral 5.</p>	

<b>8</b>	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DESAGUADERO</p> <p><i>Lic. Moisés Mixto Tuco</i> (e) UNIDAD DE LOGISTICA Y PATRIMONIO</p>
<p><b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b></p>	

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, CALIFICACION DE REQUISITOS DE HABILITACION Y REVISION DE PERIODO DE LANCES: BIENES**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	09-2025-MDD/OEC-1
----------	-----------------------	-------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, la ciudad de Desaguadero, a los 11 días del mes de Marzo del año 2025, en la Oficina de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Desaguadero, a las 09:30 horas, con la presencia del representante del Organismo Encargado de las Contrataciones, quien esta encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N° 03-2025-MDD/OEC-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE AFIRMADO (MATERIAL GRANULAR), según EE.TT para la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL BARRIO MIRAFLORES DE LA CIUDAD DE DESAGUADERO DEL DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO, CON CUI N° 2629008, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, REVISION DE PERIODO DE LANCES Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN LAS BASES de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Conductor del proceso	Lic. Moises MIXTO TUCO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA Y PATRIMONIO
		Suplente			

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	TIPO LAURA LUCIA	10025492175
2	CHURA CHOQUE RENE	10404785180
3	NINAJA CRUZ JAIME GERARDO	10423439977
4	CONDORI CONDORI NIEL ZOILO	10454769959
5	TONE BURGOS RICHARD LUCIANO	10483523021
6	CONDORI PACORICONA JOSE LUIS	10700072351
7	VILLANUEVA PACARI ANA GABRIELA	10766055287
8	CONSTRUCCIONES INGENIERIA & MAQUINARIAS PERU E.I.R.L.	20448282601
9	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	20607396516
10	CONSTRUCTORA MIKEYY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20608422081

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES QUE PRESENTARON SUS PROPUESTAS (ELECTRONICAMENTE)</b>		
<p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores cumplieron con registrar sus ofertas a través del SEACE:</p>			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	NINAJA CRUZ JAIME GERARDO	10/03/2025	18:18:02
2	CONSTRUCTORA MIKEYY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	09/03/2025	18:42:53
3	CHURA CHOQUE RENE	10/03/2025	21:47:24
4	VILLANUEVA PACARI ANA GABRIELA	10/03/2025	21:47:24


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DESAGUADERO**  
 Lic. Moisés Mixto Tuco  
 UNIDAD DE LOGISTICA Y PATRIMONIO

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, CALIFICACION DE REQUISITOS DE HABILITACION Y REVISION DE PERIODO DE LANCES: BIENES**

**6** Acto seguido, se procede con descargar las ofertas electronicas registradas en el SEACE de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

**7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**  
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, según lo siguiente:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	NINAJA CRUZ JAIME GERARDO	No presenta el documento que acredite los requisitos de habilitacion que se detalla en el capitulo IV de la presente seccion de las bases.
2	CONSTRUCTORA MIKEYY E.I.R.L	No presenta el documento que acredite los requisitos de habilitacion que se detalla en el capitulo IV de la presente seccion de las bases.

**8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS**  
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a traves del SEACE:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CHURA CHOQUE RENE	Unico
	VILLANUEVA PACARI ANA GABRIELA	Unico

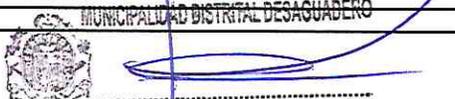
**9 RESULTADO DEL PERIODO DE LANCES Y DETERMINACION DEL ORDEN DE PRELACION**  
De conformidad con el numeral 7.5 de la Directiva N° 006-2019/OSCE-CD, procede con la verificación en el orden de prelación que los postores hayan presentado la documentación requerida en las Bases, verificando los reportes generados de resultados del periodo de lances que a continuación se detalla:

**9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA ITEM 1 (GASOHOL REGULAR)**

N°	Nombre o razón social del postor	Ultima Oferta	Orden de Prelacion
1	CHURA CHOQUE RENE	55,000.00	1ro
2	VILLANUEVA PACARI ANA GABRIELA	58,000.00	2do

**10 REVISION DE DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y REQUISITOS DE HABILITACION**  
Acto seguido se procede a verificar que los postores que han obtenido el primer y segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las bases, siendo el resultado siguiente:

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CHURA CHOQUE RENE	
	Documentacion requerida en las Bases	CUMPLE	NO CUMPLE
	a) Declaracion jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	X	
	b) Documentacion que acredite la representacion de quien suscribe la oferta	X	
	c) Declaracion jurada de acuerdo con el literal b) del articulo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	X	
	d) Declaracion jurada de cumplimiento de las Especificaciones Tecnicas contenidas en el Capitulo III de la presente seccion (Anexo N° 3)	X	
	e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante comun, el domicilio comun y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio asi como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	No corresponde	
	f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acrediten los Requisitos de Habilitacion que se detallan en el Capitulo IV de la presente seccion de las bases.	X	
	<b>RESULTADO DE LA REVISION</b>	<b>SI CUMPLE</b>	



**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, CALIFICACION DE REQUISITOS DE HABILITACION Y REVISION DE PERIODO DE LANCES: BIENES**

<b>10.2</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>	VILLANUEVA PACARI ANA GABRIELA	
	<b>Documentacion requerida en las Bases</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	a) Declaracion jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	X	
	b) Documentacion que acredite la representacion de quien suscribe la oferta	X	
	c) Declaracion jurada de acuerdo con el literal b) del articulo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	X	
	d) Declaracion jurada de cumplimiento de las Especificaciones Tecnicas contenidas en el Capitulo III de la presente seccion (Anexo N° 3)	X	
	e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante comun, el domicilio comun y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio asi como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	No corresponde	
	f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acrediten los Requisitos de Habilitacion que se detallan en el Capitulo IV de la presente seccion de las bases.	X	
	<b>RESULTADO DE LA REVISION</b>	<b>SI CUMPLE</b>	

<b>11</b>	<b>RESULTADOS DE LA REVISION</b>		
	De acuerdo a la revision realizada de los documentos requeridos en las bases, se observa que el primer y segundo lugar han cumplido con la presentacion de la documentacion requerida en las bases.		
	<b>N° DE ORDEN DE PRELACION</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	
	1	CHURA CHOQUE RENE	
	2	VILLANUEVA PACARI ANA GABRIELA	
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación. Realizado por el sistema.		

<b>12</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
	El Organismo Encargado de las Contrataciones (OEC), en merito al Art. 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprueba los resultados de la Revision del periodo de lances y Verificacion de la documentacion requerida en las bases, de acuerdo con el analisis efectuado y a los cuadros adjuntos que forma parte del Acta.

<b>13</b>	 <p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DESAGUADERO</b></p> <p>.....  <i>Lic. Moisés Mixto Tuco</i>          (e) UNIDAD DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO</p>
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DEL REPRESENTANTE DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O MIEMBROS DEL COMITÉ ESPECIAL.</b>

**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 003-2025-MDD/OEC-1**

CADQUISICION DE AFIRMADO (MATERIAL GRANULAR), segun EE.TT para la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL BARRIO MIRAFLORES DE LA CIUDAD DE DESAGUADERO DEL DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO, CON CUI N° 2629008.

**Anexo N° 01**

**Documentacion de presentacion obligatoria**

Postor		Admisibilidad de ofertas					
Orden prelación	RUC	a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	b) Documentación que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acrediten los Requisitos de Habilitación que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.
	<b>RAZON SOCIAL</b>						
	<b>POSTORES</b>						
1	NINAJA CRUZ JAIME GERARDO	SI	SI	c)	d)	e)	f)
2	CONSTRUCTORA MIKEYY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	NO
3	CHURA CHOQUE RENE	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	NO
4	VILLANUEVA PACARI ANA GABRIELA	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DESAGUADERO



Lic. Moisés Mixto Tuco  
(e) UNIDAD DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO